

FRATERNIDAD

Periódico Radical

SUSCRIPCIONES

Pago anticipado
Un mes 50 céntimos

ANUNCIOS

á precios convencionales

ADMINISTRACIÓN

S. Nicolás, 58

Número suelto 5 céntimos

Alcoy.--Sábado 18 Noviembre 1911

Año V--- Núm. 196

La derrota del caciquismo

Digno corolario de nuestras campañas han sido las elecciones últimas.

La opinión ha proclamado solemnemente la justicia de nuestras acusaciones.

El gran partido canalejista, que no hace muchos años copaba mayorías y minorías en las elecciones municipales, y que, aun en las últimas legislativas, dobló los votos de las oposiciones, ha quedado en minoría, con 2.659 votos contra 4.300 de las oposiciones, sufriendo por primera vez en sus veinte años de dominación la significativa derrota del distrito cuarto, donde salió triunfante la candidatura que representaba el Partido Radical, arrojando á los tres candidatos del grupo administrativo independiente, apoyado por los dos de los canalejistas.

En todos los distritos han sacado las oposiciones más votos que los canalejistas; de modo que, si se hubiera pactado una inteligencia electoral entre los radicales y los administrativos, los caciques magnánimos, que regalaban seis puestos á las oposiciones, desde el poder, se hubieran quedado con los tres puestos de las minorías, triunfando la candidatura de oposición por los once de las mayorías, y aún por la minoría del distrito cuarto, donde sobran fuerzas para hacer el copo.

He aquí la comprobación de lo que decimos, según los datos de nuestras certificaciones de escrutinio:

DISTRITO 1.º
Pastor, radical 170 votos
Botella Jover, independiente 317 »
Espinós, canalejista 434 »

DISTRITO 2.º
Soler, radical 194 »
Mataix, independiente 352 »
Badía, canalejista 389 »

DISTRITO 3.º
Bellido, radical 273 »
Doménech, independiente 342 »
Oliver, canalejista 470 »

DISTRITO 4.º
Botella, Seva, Chinchilla, radicales 466 »
Lloréns, Mestre, Aliaga, independientes 283 »
Peidro, Silvestre, Juliá, canalejistas 416 »

DISTRITO 5.º

Martí, Cabrera, Raduán, independientes 508 »
Payá, M. Payá, Merín, canalejistas 519 »

Los radicales no lucharon en este distrito.

DISTRITO 6.º

Mengual, Gisbert, radicales, 206 votos
Payá, Miró, independientes 319 »
Zaragoza, Gil, canalejistas, 431 »

Han triunfado nueve canalejistas, tres radicales y dos independientes.

En el distrito 4.º

El interés de la lucha se localizó, como la última vez, en el distrito de los prestigiosos radicales señores Seva y Chinchilla, se presentaba la candidatura de Botella Asensi, alma del movimiento republicano y de oposición al caciquismo.

En todos los colegios de este distrito, se dispuso por los presidentes antes de principiar la votación, que no se sacaran los volantes cuya legalidad defendía con tanto empeño Santiago Reig, en sus escritos del «Heraldo de Alcoy», que ya le contestamos oportunamente.

Perdido este recurso, los canalejistas principiaron á desconfiar de la elección; pero siguieron trabajando en sus agencias de compravotos, hasta que una muchedumbre de jóvenes, luchadores entusiastas por la pureza del sufragio, pasó como una trombapora aquel distrito, dejándolo más limpio que una patena, de chanchullos y electoreros.

A las once ya consideraban perdido, los canalejistas, el distrito cuarto, donde atraídos por el entusiasmo de la lucha iban formándose numerosos grupos.

El alcalde detuvo á varios individuos, manifestando que los detenía porque le daba la gana.

Además de la guardia municipal que había apostada en las puertas de los colegios, y de las fuerzas de Policía de Seguridad, con todos sus jefes, se requirió el auxilio de un piquete de la guardia civil de infantería y varios números de caballería, que patrullaron hasta el anochecer por las calles que comprende la demarcación electoral

del distrito, y frente á los colegios electorales, á cuyas puertas, á la hora del escrutinio, se agrupó una gran muchedumbre, que al saber el resultado de la elección, rodeó á los candidatos, aclamándoles y aplaudiéndoles frenéticamente, acompañándoles de este modo hasta la Casa del Pueblo, donde pronunció Botella Asensi, desde el balcón, un elocuente discurso, siendo ovacionado.

El entusiasmo entre los radicales era delirante, indescriptible.

Después de la lucha.

Los canalejistas se han dado cuenta de la magnitud de su fracaso, y aún están desorientados, bajo la influencia de la primera impresión.

Partidarios del alcalde y de Santiago Reig, incubabanse iracundamente la derrota, predominando la opinión de que la muerte del partido canalejista proviene de los errores de Santiago Reig, principalmente por lo que respecta á su conducta con Botella y con el Partido Radical.

El lunes principió á circular con insistencia la noticia de que el alcalde dimitía, y que Santiago Reig se retiraba de toda intervención en la política local.

La noticia era favorablemente acogida.

El mismo lunes recibió Botella un escrito del Juzgado Municipal, notificándole que Santiago Reig desistía del acto de conciliación que tenía instado, como trámite previo para seguirle una nueva querrela. Todo parece inducir á la veracidad de los rumores, pero hasta la fecha no se han confirmado.

Creemos que ocurrirán, porque es razón que ocurran, cosas trascendentales en la política alcoyana; y entre tanto se despeja la incógnita, nosotros, cumpliendo un imperioso deber de patriotismo, esperamos, á la expectativa de las circunstancias.

Toque de previsión

En las pasadas elecciones municipales se ha presentado á la lucha un nuevo factor en la política alcoyana; una agrupación pode-

rosa, según se ve del escrutinio, que se titula independiente, y que ha tomado por bandera de combate la buena administración, aprovechando el ambiente propicio de nuestras campañas.

Nosotros miramos con simpatía todo lo que tienda á la buena administración y á la derrota del caciquismo; pero queremos hacer observar á nuestros correligionarios, como medida de previsión, que los independientes no han demostrado la independencia con su conducta; que habiéndose hecho en FRATERNIDAD la campaña contra el caciquismo, han elegido por órgano «La Defensa»; y que siendo el Partido Radical, según las últimas elecciones legislativas, han preferido apoyarse en las derechas.

Esto es bastante significativo para que lo tengamos en cuenta.

No queremos despertar suspicacias, ni sentar prejuicios, ni menos fijar actitudes; pero queremos dejar bien sentado, para satisfacción de todos los buenos liberales y republicanos, que el Partido Radical tiene directores que hacen el debido aprecio de todas las circunstancias; que difícilmente serán sorprendidos en ningún caso; y que, en definitiva, harán siempre lo que convenga á las ideas anticlericales y republicanas; á la prosperidad del partido, y á los intereses generales de la población, cuya prosperidad, higiene y cultura son el más vivo anhelo de nuestras almas.

EL CACIQUISMO EN COCENTAINA

Sr. D Juan Botella Asensi.
Mi estimado amigo:

Enterado del brillante triunfo obtenido por V. y sus amigos, les felicito afectuosamente, pues me produce gran contento todo lo

que tienda á exterminar—políticamente hablando—las alimañas caciques que devoran tantos años hace á los pueblos que componen el infortunado distrito de Alcoy, por más que hoy, remedando la frase del *ilustre renegado*, se puede decir muy seria y verazmente: toda España es Alcoy.

Aquí ya sabrá V. lo ocurrido. Estos caciques tan devotos como los de ahí del rancho ministerial, pero algo más famélicos y groseros, no contentos con llevar la gente á las urnas á latigazos, para intimidar á los socialistas, única oposición que tenían, llevaron toda la Guardia Civil de este puesto á los colegios electorales y allí permaneció todo el día formando guardia, todo, claro es, ordenado por los presidentes de mesa. Pero el espectáculo realmente de *novedad*, el *clou* de la fiesta electoral lo dió el inclito y quijotesco personaje ó personajillo D. Miguel Esteve Chafer, Juez municipal vitalicio. Este *benemérito* de la democracia, al frente de sus aguerridas huestes—guardas rurales, alguaciles, serenos, secretario del Juzgado municipal y otros distinguidos mamarrachos—y resguardado por la línea que formaba la Guardia Civil, á estilo *tramos del paquete* de candidaturas, iba entregándolas de una en una á los pobres electores que desfilaban á depositarlas en las urnas, como los mendigos ante el caldero de la sopa conventual. ¡Oh, señor Canalejas, sería una ingratitud no premiar la frescura y desahogo de quien tan á la perfección retrata la democracia por V. felizmente implantada en España!

Muchas cosas le relataría, peco como bien reflexionado estos rateros de la política no valen lo que la tinta que se emplee para contar sus hazañas, termino con el mismo deseo al principio expresado, de que todos los que militamos en las izquierdas, cualquiera que sean las diferencias doctrinales que nos separen, emprendamos una enérgica, dura y constante campaña contra las inmundidades, latrocinios y otros excesos del caciquismo imperante en el distrito de Alcoy, hasta dejarle inofensivo, esto es, sin dientes ni uñas, sobre todo sin uñas, que es en él el arma más temible.

Su afectísimo amigo q. b. s. m.
Evaristo Falcó.

**Recibos de inquilinato
á 0⁷⁵ Ptas.**

Concejales electos

El jueves á las diez de la mañana se reunió la Junta Municipal del Censo, bajo la presidencia de don Anselmo Aracil Carbonell, para proceder, como dispone la ley, al escrutinio general de las elecciones.

Practicado el recuento de votos, fueron proclamados concejales electos los siguientes señores:

DISTRITO 1.º

Enrique Espinós Pérez, d. 434 votos

DISTRITO 2.º

Camilo Badía Grau, d. 389 votos

DISTRITO 3.º

José Oliver Claramunt, d. 470 votos

DISTRITO 4.º

Juan Botella Asensi, r. 466 votos

José Seva Cabrera, r. 462 votos
José Chinchilla Montaña, r. 461 votos
Rafael Gozábez Peidro, d. 416 votos

DISTRITO 5.º

Modesto Payá Soler, d. 519 votos
Juan Merín Ferrer, d. 514 votos
Francisco Payá Miralles, d. 510 votos
Benito Martí Cabada, i. 506 votos

DISTRITO 6.º

Vicente Zaragoza Linares, d. 430 votos
Ricardo Gil Albert, d. 430 votos
Miguel Payá Pérez, i. 340 votos

El nuevo Ayuntamiento, que tomará posesión á principio de año, se compondrá de veinte canalejistas, tres radicales, tres conservadores, dos independientes y un socialista.

El Concordato

—¿Cuántos tomos tiene el Concordato?

Así es fama que preguntaba un ministro, liberal y de Gracia y Justicia por más señas, á cierto amigo suyo, letrado.

La respuesta del licenciado en Derecho dejaria tranquilo á su excelencia: «El Concordato no tiene ningún tomo; pero tiene cuarenta y seis artículos que son un monumento de ultramontanismo.» Véase

Artículo 1.º La religión católica, apostólica, romana, que con exclusión de cualquier otro culto continúa siendo la única de la nación española, se conservará siempre en los dominios de Su Majestad Católica, con todos los derechos y prerrogativas de que debe gozar, según la ley de Dios y lo dispuesto por los sagrados cánones.

Art. 2.º En su consecuencia, la instrucción en las Universidades, Colegios, Seminarios y escuelas públicas ó privadas de cualquiera clase, será en todo conforme á la doctrina de la religión católica; y á este fin no se pondrá impedimento alguno á los obispos y demás preladados diocesanos encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina, de la ley, de las costumbres, y sobre la educación religiosa de la juventud, en el ejercicio de este cargo, aun en las escuelas públicas.

Art. 3.º Tampoco se pondrá impedimento alguno á dichos preladados ni á los demás sagrados ministros en el ejercicio de sus funciones, ni los molestará nadie bajo ningún pretexto en cuanto se refiera al cumplimiento de los deberes de su cargo; antes bien, cuidarán todas las autoridades del Reino de guardarles y de que se les guarde el respeto y consideración debidos, según los divinos preceptos, y de que no se haga cosa alguna que pueda causarles desdoro ó menosprecio. Su Majestad y su

Real Gobierno dispensarán asimismo su poderoso patrocinio y apoyo á los obispos en los casos que lo pidan, principalmente cuando hayan de oponerse á la indignidad de los hombres que intenten pervertir los ánimos de los fieles y corromper sus costumbres, ó cuando hubiere de impedirse la publicación, introducción ó circulación de libros malos y nocivos.

Art. 4.º En todas las demás cosas que se refieren al ejercicio de autoridad eclesiástica y el ministerio de las órdenes sagradas, los obispos y el clero dependiente de ellos gozarán de la plena libertad que establecen los sagrados cánones.

Nada mejor, para que el lector se penetre bien del espíritu que informa el pacto entre la Monarquía y la Iglesia en España que comparar la doctrina afirmada por los anteriores artículos con la que se establece en el Concordato francés de 1801, arreglado entre el pontífice Pío VII y Napoleón, entonces primer cónsul de la República. Su Santidad y el futuro emperador de los franceses convienen, entre otras cosas, lo que sigue:

Artículo 1.º La religión católica, apostólica y romana, será libremente profesada en Francia; su culto será público, con sujeción á los reglamentos de Policía que el Gobierno estime necesarios para la tranquilidad pública.

Art. 3.º Su Santidad manifestará á los obispos franceses que espera de ellos, con una firme confianza, por la paz y la unidad todo género de sacrificios, incluso el de sus sedes.

Art. 4.º Los obispos antes de entrar en funciones, prestarán ante el primer cónsul el juramento de fidelidad en los términos siguientes:

«Juro y prometo á Dios, sobre los santos Evangelios, guardar obediencia y fidelidad al Gobierno

establecido por la constitución de la República francesa. Prometo también no tener ninguna inteligencia, ni asistir á ningún consejo, ni formar parte de ninguna liga, nacional ni extranjera, que sea contraria á la tranquilidad pública; y si en mi diócesis ó fuera de ella sé que se trama algo contra el Estado lo pondré en conocimiento del Gobierno.»

Art. 7.º Los eclesiásticos de segundo orden prestarán el mismo juramento ante las autoridades civiles designadas por el Gobierno.

Aunque Pío VII se resistió á ello cuanto pudo, con el Concordato francés de 1801 fueron promulgadas varias disposiciones bajo el título de «Artículos orgánicos». Dichos artículos constan de cuatro títulos, y entre otras muchas cláusulas que á nuestro objeto podríamos citar, importa recordar las siguientes:

Art. 13. Los obispos serán encargados de la organización de sus Seminarios, y los reglamentos de esta organización serán sometidos á la aprobación del primer cónsul.

Art. 14. Los que sean designados para la enseñanza en los seminarios suscribirán la declaración hecha por el clero de Francia en 1682 y publicada por un edicto del mismo año, y estarán obligados á enseñar la doctrina que ella se contiene, de lo cual cuidarán los obispos.

La doctrina á que este artículo se refiere es la declaración del clero galicano, en la cual hacen las cuatro afirmaciones siguientes:

Primera. Que los reyes y soberanos no se hallan sometidos directa ni indirectamente á la testad eclesiástica en las cosas temporales.

Segunda. Que los derechos del Concilio de Constanza, en que establece la superioridad del Concilio ecuménico sobre el Papa, son válidos y tienen una indiscutible autoridad.

Tercera. Que la potestad papal debe ser ejercida, sin escusa, de las costumbres y prácticas nacionales, con arreglo á los cánones consagrados; y

Cuarta. Que aunque el Papa tenga una gran autoridad, sus resoluciones no son irreformables sin el universal consentimiento de la Iglesia.

La Monarquía española se compromete á que la religión católica, apostólica, romana sea siempre la religión del Estado; el primer cónsul de la República francesa se limita á declarar que el catolicismo podrá ser libremente profesado en Francia. La reina católica de España ampara á los obispos á sus dependientes con todo el prestigio de su autoridad y proclama punto menos que inviolables. Napoleón cutibles é inviolables. Napoleón celoso de su autoridad, que es la autoridad del Poder civil, desafiando de los manejos é intrigas

CURIOSIDADES HISTÓRICAS

Página sustanciosa del tomo 6.º de la Biblioteca de las *Tradiciones españolas*. En ella se verá que los curas y frailes de otros tiempos eran tan fusilables como los de ahora:

«A principio del siglo XVII era guardián del convento (de San Francisco), un fray Francisco de la Parra, natural de Parra y gran propagador entre las beatas de la asquerosa secta llamada de los Alumbrados. Según consta del autillo de la Inquisición de Llerena (véa Barrantes, aparat. bibliogr. para la H. de Extremadura, tomo II, artículos de Llerena), el tal guardián era todo un foragido concupiscente, pues en la Fuente del Maestre tenía mancebía con una beata á quien llamaba la Negreta, y sedujo á muchas mujeres en el acto de la confesión, diciéndoles que aquello no era pecado; antes bien tenía por objeto *«que se unieran los espíritus con Dios y se fortaleciesen en su servicio»*, pues Dios había quitado de él todo lo pecaminoso que antes hubiera. *«Esto mismo ejecutaba en Burguillos, habiendo... muchas doncellas, que pasaban de diez, y comunicado á otras con el mismo engaño de no ser pecado.»* De Burguillos pasó Fr. Francisco al convento de Fuente de Cantos, donde prosiguió sus costumbres y máximas con más ahínco, pues diz que fué allí mayor el número de mujeres á quienes extravió, algunas de las cuales tenían con él vida íntima. En sus conferencias semi-místicas con estas palomas descarriadas, les preguntaba á veces que qué sentían y ellas contestaban que *gran fuego del amor de Dios*; y hablando de las cosas religiosas, usaba de chistosas y extravagantes locuciones, pues llamaba *Señor el viejo* al Padre Eterno, *Don Manuel* á Jesucristo, *don Quemón* al Espíritu Santo, (por ser el que abrasaba en el fuego de amor divino), *Doña María de la Cumbre* á la Virgen María, *el Regañón* á San Juan Bautista, con otros disparates análogos que le servían para embaucar á las mujeres y de este modo conseguir seducirlas. Cuando entraba en un convento á confesar á algunas monjas enfermas, de las que pertenecían á su bando, después de las groseras liviandades á que con ellas se entregaba, les decía que de este modo *«quedaban valentinas y fortificadas para el servicio de Dios; y se lo preguntaba á ellas y decían que sí, y con gran valor para llevar los trabajos de la religión con aquel consuelo y alivio que les hacía el amor de Dios...»*

La verdad es que si no fuera por los robos, los asesinatos y toda suerte de crímenes que se han cometido á nombre ó á la sombra de ellas, las religiones todas serían necesarias para pasar entretenidos las veladas en las largas noches de invierno. Porque miren ustedes

que tiene gracia todo eso de el *don Quemón*, el *Regañón*, el *Señor viejo*, *don Manuel*, etc., etc. Y todo para que el padre de la *Parra* entrara por uvas en los conventos de monjas.

No sé lo que haría la Inquisición con ese padre Parra; pero si lo condenó á la hoguera, cosa que no le produciría mucho calor, por haber vivido tanto tiempo arrimado al *gran fuego del amor de Dios* en que las monjas se abrasaban, pudo haber ido cantando camino del suplicio.

Voy á morir quemado; pero á mí que me quiten lo bailado. ¡Porque vaya si bailó el amigo!

Comparación entre Cristo y el Papa

Cristo dijo:—Mi reino no es de este mundo.

—El Papa conquista las ciudades por la fuerza.

—Cristo tenía una corona de espinas.

—El Papa lleva triple diadema.

—Cristo lavó los pies á sus discípulos.

—El Papa se los hace besar por los reyes.

—Cristo pagaba los tributos.

—El Papa los cobra.

—Cristo nutría sus ovejas.

—El Papa las esquilma á su provecho.

—Cristo era pobre.

—El Papa procura hacerse dueño del mundo.

—Cristo llevó la cruz sobre sus espaldas.

—El Papa se hace llevar en hombros por sus servidores con librea dorada.

—Cristo despreció las riquezas.

—El Papa no tiene otra pasión que la del oro.

—Cristo expulsó los mercaderes del templo.

—El Papa los acoje en él.

—Cristo predicó la paz.

—El Papa es la llama de la guerra.

—Cristo era la mansedumbre.

—El Papa es el orgullo.

—Cristo subió al cielo.

—El Papa bajará al infierno.

—Las leyes que Cristo promulgó su vicario se las pone debajo de los pies.

Vivía á fines del siglo XIV y principios del XV, un italiano llamado Pasquino, de oficio sastre, que fué muy popular por sus sátiras.

Una de las más famosas es la que acabamos de traducir.

EMMANUEL PRATS MOREL

Barcelona.

NOTICIAS

Los administrativos están que trinan contra *Mosén Leonardo*, porque les ha traicionado, según dicen, en las elecciones, escamoteando sus candidaturas, por los procedimientos usuales entre chan-

chulleros de trago y dos pesetas.

La Defensa le llama moderno don Oppas, y el vulgo que no sabe más historia que la de su tiempo, en vez de buscarle paridad con alguno de los personajes que llenaron la fama de la edad media con sus traiciones, se ha contentado con apellidarle, modesta y expresivamente, Martínez II.

Está visto que en todas partes cuecen habas.

El jueves último celebróse en Alicante el juicio por jurados de la causa seguida contra Botella Asensi, por supuesto delito de escarnio á la religión.

El hecho de autos, que se perseguía, es la reproducción en FRATERNIDAD de un artículo de Nakens, titulado «Bautizo de una gata», que anteriormente se había publicado en *El Motín*, y en el libro «Humorismo anticlerical», en cuyas páginas circuló libremente, sin menoscabo de la justicia, hasta que, reproducido en nuestro semanario, motivó la denuncia del señor Fiscal de la audiencia de Alicante, y el consiguiente procesamiento de Botella.

El jurado, apreciando la inocencia de nuestro compañero, dictó veredicto de inculpabilidad, dictándose, en su virtud, sentencia absolutoria.

En virtud de orden judicial, se ha clausurado el sindicato obrero de esta ciudad, «Unión del Arte fabril».

De los supuestos motivos que han originado esta providencia contra el derecho de reunión, solo sabemos que se han tomado declaraciones á los obreros que forman la Junta Directiva de dicho sindicato, sobre los sucesos de Septiembre.

También tenemos noticia de que en Alicante se han clausurado algunas sociedades obreras.

Esta noche se pondrán en escena, por sesiones, en el Teatro Circo, la zarzuela cómica de Martínez Sierra, *La suerte de Isabelita*, á las nueve en punto; y *La República del Amor* á las diez y media.

Algunos vecinos de la parte alta de la calle de Santa Marta nos llaman la atención sobre un hecho que afecta á su comodidad y á su salud, para que lo traslademos á conocimiento del señor Alcalde, por si se digna tomarlo en cuenta.

Nos dicen que de la boca de la alcantarilla abierta al final de dicha calle, para la recogida de las aguas pluviales, se desprenden emanaciones pútridas que, aparte de la consiguiente molestia que causan, son un serio peligro para la salud del vecindario; lo cual podría evitarse extendiendo el alcantarillado hasta las afueras de la población, como se ha hecho en la calle de San Vicente.

Creemos muy razonable esta queja, y la hacemos propia, interesando que se tomen las medidas que sean más factibles, en evitación de las molestias y peligros denunciados.

Imprenta FRATERNIDAD

Gorrería Alcoyana

de

José Reig Pastor

Establecimiento sin competencia en la calidad y precio de los géneros.

Plaza del Fosar, 2.-Zriplicado

Rosa la Viuda

Casa de comidas y viajeros

DE

Antonio Uvayna

El mejor establecimiento en su clase
San Fernando, 12.-ALICANZE

≡ SINALCO ≡

Bebida gaseosa sin alcohol

Es la mejor y más gustosa de todas las bebidas refrescantes é higiénicas para el uso diario, la mesa, etcétera.

Consumo anual más de 100 millones de botellas

El Laboratorio Municipal de Higiene, de Madrid, certifica que la «Gaseosa Sinalco» no contiene ninguna sustancia nociva á la salud.

TIENDA DE CALZADO

E. Botella Asensi

Se vende toda clase de calzado y se confecciona á la medida.

ULTIMA NOVEDAD

Economía—Solidez—Elegancia

Plaza del Fosar, 2, duplicado.—ALCOY

D. habitante en la calle

n.º se suscribe al semanario FRATERNIDAD con la cuota mensual de 0'50 pesetas.

Alcoy de de 1911.

Sr. Administrador de FRATERNIDAD

EL LIBRO MAS BARATO DEL MUNDO

BIBLIOTECA GASSÓ

Un lujoso tomo encuadernado con cubiertas de tela, con adornos é inscripción de oro, verdadero cachete de lujo, vale el infimo precio de

UNA PESETA en toda España

EL LIBRO MAS BARATO DEL MUNDO

Pídase en todas las librerías y kioscos

Se remiten libro de gastos á cualquier punto de España mandando el importe en sellos de correo ú en giro mútuo de los tomos que se deseen, á la Casa Editora

GASSÓ HERMANOS

Valencia, 263 }
Casilla correo, 293 } **BARCELONA**

Trabajo Nocturno

Dos horas 5 pesetas

Señoras y caballeros: se pueden ocupar en la elaboración de un maravilloso invento alemán, de fácil ejecución. Se practica en casa día y de noche valiéndose de luz artificial (eléctrica, gas, petróleo con la de una cerilla misma). Facilitamos trabajo que adquiere gran importancia para una propaganda religiosa mundial y remitimos á todo el mundo de España instrucciones y muestras gratis, solicitándolo en simple cartulina postal á nombre del director de la «Unión Románica Universal».

MADRID

Imprenta «FRATERNIDAD»

Establecimiento de primer orden para toda clase de trabajos gráficos.

Prontitud en el servicio

esmero en el trabajo

economía en el precio

Plaza del Fosar, 2.—ALCOY

Restaurant económico

Unica casa que sirve á 15 céntimos ración

Estofado de ternera.—Olla de Alcoy.—Hígado con tomate.—Albóndigas de carne.—Pescado frito.—Bacalao á la vizcaína.—Callos.—Berenjenas al huevo y otros.

También se sirven paella, cocido, carne mechada, bistek, sopas varias y toda clase de encargos.

Todos los días variado menú

Casa José María

Plaza Constitución, 8.—ALCOY

Fábrica de somiers

Y
MUEBLES

Rafael Mir

En esta acreditada casa, encontrará el público toda clase de muebles última novedad.

Especialidad en somiers

Todo á precios económicos

Pintor Casanova, 22.—ALCOY